

Detalles del Remate

Inmueble en Junin

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	25 de Mayo N° 228
Localidad	Junin
Partido	Junin
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	03 marzo 2026
Hora de Inicio	09:00
Hora de Finalización	09:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	25 de Mayo N° 228, Junin, Junin, Buenos Aires
Bases del Remate	16 de dic 17:44: \$ 187.500.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios
Tipo de Juicio	s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)
Expediente	76321
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	16 diciembre 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	03/03/2026 09:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	20/02/2026 - de 11:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Alberton, Juan Pablo
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del

Dr. Mazzarello Silvio José, pone en conocimiento en los autos caratulado "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios

s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)" - Expte. Interno N°: 76321, la subasta ordenada mediante la

modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien inmueble, sito en la calle 25 de Mayo N° 228 de

Junín, provincia de Buenos Aires. Matrícula N° 41499 - Circunscripción I, Sección K, Manzana 14B, Parcela 7. Por

intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más

el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 5/04/2025, acompañado en autos dice:

Atendido por el Sr. Juan Leoni, DNI 31.427.478, quien dice ser encargado, y el inmueble se encuentra ocupado por la

Asociación Mutual Junín de Servicios, en carácter de inquilinos. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica,

con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026 A PARTIR DE LAS 9 HS., FINALIZANDO EL DÍA 17 DE

MARZO DE 2026 A LAS 9 HS., Base \$187.500.000.-. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e

inscriptos hasta el 26 de febrero del 2026 a las 9 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N°

5100-027-0919957/7 cuyo - CBU es 0140138327510091995770 -CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco

Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la

suma de pesos Nueve Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil (\$9.375.000.-). Para aquellos oferentes que hayan

efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la

subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida.

La puja de los oferentes

deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la

base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604).- En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero intervidente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: La misma se celebrara a través de la modalidad de audiencia remota por medio de la aplicación Microsoft Teams en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero intervidente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día 8 de abril de 2026 a las 10:00 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art.34 inc.5º del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C. art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Adeuda: Arba al 3/6/25 - Sin Deuda - Municipalidad de Junín al 28/08/22 - \$35.972,83- ARJUM (Aguas) al 10/4/2025 - \$946.566,40- Hágase saber que para el caso de que el inmueble se encuentre ocupado por inquilino y el mismo resulte comprador en subasta, deberá continuar abonando el canon locativo estipulado hasta la efectiva toma de posesión y en igual sentido, hágase saber al futuro comprador, que deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes aún antes de la toma de la posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta.-Exhibición día 20/02/2026 en el horario de 11 a 13 horas. - La inscripción a la presente

subasta electrónica
importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de
subasta -el que podrá
consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts.
562 y 575 del CPCC).
General San Martín, de del 2025. Este edicto se publicará por 3 días en el Boletín Judicial. Sin
necesidad de previo pago de
acuerdo a lo prescripto en el artículo 273 inc. de la Ley 24.522